



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Concurso N° 97 M.P.F.N.

//TA: para dejar constancia que habiéndose vencido el plazo para las excusaciones y recusaciones y habiéndose resuelto los planteos deducidos (conf. Resolución PGN 1764/13 de fecha 6/9/13), de acuerdo a lo normado por el art. 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN 751/13), en el día de la fecha queda constituido el Tribunal del Concurso N° 97, convocado por Resolución PGN 810/13, para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Morón, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de La Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 3); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Dolores, provincia de Buenos Aires; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Azul, provincia de Buenos Aires; una (1) vacante de Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Azul, con asiento en Tandil, provincia de Buenos Aires; y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, presidido por el señor Fiscal general Javier A. De Luca, e integrado además, en calidad de Vocales por las/os señores/as Fiscales Generales doctores/as Mary A. Beloff, L. Cecilia Pombo, Claudio M. Palacín y Guillermo E. Friele. Intervendrá en calidad de Jurista Invitado, el profesor doctor Sergio Delgado. Asimismo se dispone que **el día 9 de octubre de 2013** (fecha publicada oportunamente en la página web institucional como probable, para conocimiento, con antelación suficiente, por las/los concursantes), a las **10:00 hs.**, se llevará a cabo, en sedes a determinar y que se informarán en los próximos días, la prueba de oposición escrita, de conformidad a lo previsto en el art. 31, inc. a) del Reglamento de Concursos citado. Se hace saber a las personas concursantes que para redactar el examen que el Jurado determine y conforme lo dispuesto en la norma reglamentaria citada podrán consultar el material normativo, bibliográfico y la jurisprudencia que llevaren consigo de manera impresa. Respecto a los dictámenes de representantes del M.P.F.N. sólo podrán utilizarse como material de consulta aquéllos presentados ante la C.S.J.N. El sorteo público para la elección del/los expediente/s para el examen -entre los que de similar complejidad seleccione al efecto el Tribunal-, se realizará, de conformidad a lo dispuesto en la norma citada, el mismo día, a las 09:00 hs., en la sede de la Secretaría de Concursos –Libertad 753, Capital Federal-, no siendo obligatoria la concurrencia de las personas inscriptas a este acto.

Secretaría Permanente de Concursos, 1 de octubre de 2013.

Fdo: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.